

Lince detuvo a un guardiacárcel y a su padre por contar con órdenes de captura



Padre e hijo. Román López y Osvaldo López fueron detenidos por el Grupo Lince.

La detención de padre e hijo se produjo, siendo las 20:30, en la Plaza "Peró", ubicado sobre las calles Las Mercedes c/ Avda. De Las Residentas, de la compañía 3 de Mayo, jurisdicción de la Comisaría 3ª de Luque.

Los detenidos son:

1)- **ROMAN LÓPEZ**, paraguayo, casado, de 65 años

de edad, sin profesión, domiciliado en 3 de Mayo, Luque, quien registra cuatro antecedentes penales y una orden de captura por invasión de inmueble ajeno, según Informática de la Policía Nacional.

1)- Coacción, año 2018.

2)- Invasión de Inmueble, año 2016.

3)- Coacción año 2018.

4)- Invasión de Inmueble, año 2018.

5)- **Orden**

de detención por Invasión de Inmueble Ajeno, año 2020; en cumplimiento al

Oficio Fiscal Nro. 245, de fecha 09/06/2020, emanada y firmada por la Agente

Fiscal de Unidad Penal Nro. 6 de la ciudad de Luque, Abg. FÁTIMA VILLASBOA,

en relación a la Causa Nro. 6116/19 "INVESTIGACIÓN FISCAL S/ INVASIÓN DE INMUEBLE AJENO".

2)- **OSVALDO DE JESÚS LÓPEZ LEGUIZAMÓN,**

paraguayo, soltero, 45 años de edad, guardiacárcel de Tacumbú, domiciliado en 3

de Mayo, Luque, quien registra con orden de detención, según Oficio Judicial N°

605, de fecha 25/03/2019, emanado y firmado por el Juez Penal de Garantías N° 3

de la Ciudad de Luque, Abg. NELSON ROMERO, en relación a la causa N° 12.301/18

caratulado "**OSVALDO DE JESÚS LÓPEZ LEGUIZAMÓN S/ VIOLENCIA FAMILIAR**".

Según el

informe policial, Personal del Grupo de Operaciones Motorizada

Lince se encontraban realizando patrullas preventivas en la dirección mencionada más arriba, donde procedieron a la verificación de dos personas identificadas como ROMÁN LÓPEZ y OSVALDO LÓPEZ, quienes según el Sistema Informático de la Policía Nacional, los mismos contaban con órdenes de captura, por lo que fueron detenidos y trasladados hasta ésta Comisaría para el procedimiento de rigor.

El hecho fue comunicado por el interviniente vía telefónica a la Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 6 de la ciudad de Luque, ABOG. FATIMA VILASBOA, quien dispuso que el ciudadano ROMAN LOPEZ, permanezca en la comisaría a disposición de la Unidad Fiscal y comparecencia del mismo ante el Ministerio Público en horas de la mañana de este sábado.

Por su parte, el ciudadano OSVALDO LOPEZ, se encuentra detenido en dependencia policial a disposición del Juzgado que entiende en la causa por violencia doméstica.

El comisario Feliciano Ferreira, subjefe de la Comisaría 3ª Central, informó a Luque Noticias que en la mañana de este sábado el procesado por invasión, Román López, nuevamente fue liberado por orden fiscal, mientras su hijo Osvaldo López, quedó a disposición del Juzgado.